

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad Internacional Isabel I de Castilla</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>6 de julio de 2021</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe revisar el nivel de las actividades de evaluación a fin de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y una dedicación del estudiante acorde a los ECTS asignados a la asignatura.

- Se debe asegurar que los TFM tengan un formato académico y desarrollen metodologías y herramientas propias de la gestión de proyectos y que las temáticas se ajusten a los objetivos formativos del título.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Igualmente, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben analizar las causas del número tan bajo de estudiantes de nuevo ingreso, más allá de las que se refieren a la difusión del título e implantar acciones eficaces que permitan el aumento de estudiantes de nuevo ingreso, o bien tramitar una modificación de la Memoria Verifica.
- Se debe incrementar el número de profesores acreditados que imparten docencia en el título.
- Se deben implantar acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.	
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>	
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>	

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Se trata de un título de contenidos estándar enfocado al desarrollo de una serie de actividades profesionales claramente definidas, estando la disciplina que aborda el Máster plenamente vigente en el ámbito económico-empresarial. El papel del director de Proyectos desde hace ya algunos años es clave en los equipos de dirección de las organizaciones. Sin embargo, esta adecuación no se encuentra reflejada en la implantación del título, el número de estudiantes de nuevo ingreso es					

muy pequeño y muy por debajo de lo previsto en la Memoria.

En el autoinforme se indica que los alumnos que superen este master estarán capacitados para presentarse a realizar el examen de certificación internacional. Se recomienda aclarar en qué consiste esa capacitación y cuál es el porcentaje de los contenidos de la certificación se desarrollan en el master.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la Valoración:**

El título se implanta de manera efectiva en el curso académico 2018-2019, por lo que el periodo evaluado consta únicamente de dos cursos académicos. El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy inferior a las plazas verificadas, 3 estudiantes en el primer curso de implantación y 6 en el segundo, que supone un 8% de las plazas de la Memoria Verifica (50 en el primer año implantación y 75 los sucesivos). Sin embargo, de acuerdo al autoinforme, el número de solicitudes presentadas fueron 140, que apenas se materializaron en matriculas.

Los responsables del título deben reflexionar ante el número tan bajo de estudiantes de nuevo ingreso (en 2020/2021 fue de 9), proponiendo acciones más allá de las que se refieren a la difusión del título, intentando encontrar, mediante un análisis conjunto con profesionales, empresas y/o institutos de certificación, si existen elementos fundamentales que indiquen que el título no proporcione la formación necesaria. En caso de no mejorar la tasa de matrícula, se debe ajustar el número de plazas verificadas a la realidad del programa. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a desarrollar un análisis estratégico del Título para identificar los factores que condicionan la baja demanda. En todo caso, las acciones planteadas resultan imprecisas.

En el periodo evaluado, únicamente se han producido reconocimientos de créditos por experiencia profesional. El número de expedientes es relativamente alto, teniendo en cuenta el volumen de matriculados, dado que supone, al menos, el 50% (2 y 3 en los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020 respectivamente). Las evidencias presentadas a solicitud de la ACSUCYL, muestran una adecuada aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos.

La implantación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada, respetando la planificación prevista y la distribución temporal de las asignaturas, tal y como se ha podido comprobar en las guías docentes. El título cuenta con una modificación en el año 2020 para sustituir las Prácticas Externas por la asignatura "Certificaciones Agile". Este cambio se ha aplicado por primera vez en el curso académico 2020-2021.

Las evidencias aportadas muestran que los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios se implementaron de forma adecuada y de acuerdo con la memoria de verificación. El director del máster es el responsable de la coordinación del título. Se aportan

evidencias documentales que evidencian un análisis del título y su seguimiento.

La coordinación se apoya con herramientas virtuales. Se ha creado el Aula de profesores y Aula General del Máster, esta última facilitando el contacto entre dirección, profesores y estudiantes.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información disponible en la página web del Título es, en términos generales, suficiente, relevante y comprensible, estando debidamente actualizada. Recoge información en materia de descripción del Título, sus objetivos, el proceso de acceso y admisión, el plan de estudios, guías docentes, competencias, profesorado y los resultados.

En aras de la mejora continua, se recomienda visualizar en la página inicial del título el centro de impartición y el número de plazas de nuevo ingreso. Igualmente, se recomienda incorporar información sobre apoyo y orientación, así como facilitar en la web los calendarios de actividad docente y de exámenes.

La web dispone de un apartado específico con los aspectos generales del TFM que es más completa

que la guía docente de la asignatura. Si bien viene indicado en la web, es necesario incorporar a la guía docente del TFM la información sobre los dos requisitos para la defensa del trabajo: haber superado todas las asignaturas y haber obtenido el visto bueno del Tutor. Además, con el fin de dar respuesta a lo indicado por estudiantes y profesores del título, es necesario que la guía docente del TFM indique de manera clara los criterios y el calendario de entregas previas a la presentación del TFM.

Para mejorar la accesibilidad a las guías docentes, se recomienda poder abrirlas directamente desde la asignatura del plan de estudios sin necesidad de ir a un apartado distinto donde actualmente se encuentran.

Se recomienda incluir en las guías docentes las actividades en que se desglosa la evaluación continua y como se distribuye entre ellas el 60% de su peso en la evaluación final, ello permitirá que el estudiante conozca las actividades a realizar en la evaluación continua y cuánto vale cada una de ellas.

Si bien la Universidad, en sus alegaciones, se compromete a corregir los aspectos previamente señalados, a fecha de su evaluación no se aprecian cambios en la página web.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad Isabel I de Castilla dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia. Se destaca que Universidad obtuvo el Certificado UNE 66181: 2012, de Gestión de la Calidad aplicado a la Formación Online y Semipresencial de las titulaciones oficiales universitarias y títulos propios, Investigación y Transferencia de los resultados.

Se recomienda revisar y actualizar la política y objetivos de la calidad de la Universidad, la última

revisión se desarrolló en el 2015.

Entre las evidencias aportadas en el proceso de renovación de la acreditación, se ha analizado el informe de seguimiento anual del máster en el que se ha especificado los puntos débiles y el plan de mejoras correctamente establecido, señalando las acciones que se van a llevar a cabo, los objetivos, los responsables de su desarrollo, el plazo establecido, los indicadores y el seguimiento.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, se valora positivamente la inclusión en el sistema calidad de encuestas referentes a la adaptación del título a la situación sanitaria derivada del COVID-19.

En cuanto a las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, personal de administración y egresados, se cuenta con muy baja participación, por lo que sus resultados carecen de significación estadística. Además, no se han presentado evidencias de que se hayan desarrollado mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores, información importante para la toma de decisiones, por lo que se recomienda implantar los estudios de satisfacción de los empleadores.

El procedimiento del sistema de atención de quejas y reclamaciones se considera adecuado. Se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los requerimientos realizados en los informes de evaluación externa han sido atendidos. Los responsables del título han definido medidas de coordinación docente que han sido eficaces.

También ha sido atendido el requerimiento sobre la asignatura de "Prácticas Externas" mediante la tramitación de una modificación de la Memoria Verifica en el año 2020 para sustituir las Prácticas Externas por la asignatura "Certificaciones Agile". Este cambio se ha implantado por primera vez en el curso académico 2020-2021, por lo que no se puede evaluar su eficacia.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número de profesorado que imparte docencia en el título ha disminuido de 8 profesores en el curso 2018-2019 a 6 profesores en la edición de 2019-2020, lo que supone una reducción del 25% de un curso académico a otro y un 33% de lo indicado en la Memoria. Esta reducción del profesorado hace que, en algunos casos un profesor tenga que impartir 2 o más asignaturas del título. Se recomienda revisar la diversidad del perfil del profesorado de acuerdo a la docencia impartida.

El número de doctores es adecuado siendo superior a 60% en el último curso académico (4 de 6), estando acreditados tan solo dos profesores. Se debe incrementar el número de profesores acreditados que imparten docencia en el título.

Los profesores son evaluados a través de la encuesta de satisfacción de los estudiantes que realizan una valoración positiva, si bien hay que tener en cuenta su validez estadística, al tener las encuestas una tasa de respuesta muy baja.

En cuanto a las actividades formativas, los profesores del título han realizado cursos de formación.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos de materiales descritos en el autoinforme son suficientes para la impartición del título. Si bien no se dispone de encuestas de satisfacción de los grupos de interés sobre los recursos materiales.

El personal de administración y servicios se considera adecuado, el cual desempeña labores para toda la universidad, no existiendo personal específico adscrito al título.

Los servicios de apoyo al aprendizaje se consideran adecuados.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

De la revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas se observa en las actividades de evaluación, con un peso del 60%, que tienen un carácter muy descriptivo y, con carácter general, no profundizan en los aspectos planteados. Se debe revisar esta cuestión a fin de garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y una dedicación del estudiante acorde a los ECTS asignados a la asignatura (150 horas por asignatura cuando la asignatura es de 6 ECTS). La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a revisar en profundidad las actividades de evaluación continua a fin de garantizar un carácter más avanzado y una dedicación acorde al número de ECTS de las asignaturas.

La satisfacción de los estudiantes con el TFM es elevada, alcanzando valores de 3,64 sobre 4. Si bien hay que tener en cuenta que la validez estadística de estos resultados queda condicionada por el número tan reducido de estudiantes. Sin embargo, algunos TFM carecen de formato académico y no desarrollan metodologías y herramientas propias de la gestión de proyectos. Se debe revisar esta cuestión. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a revisar las posibles temáticas del TFM y los sistemas de evaluación aplicados a fin de garantizar que alcanzan un nivel académico adecuado y se ajuste a los objetivos formativos del título. Además, se compromete a que sean tutorizados exclusivamente por doctores.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje en general son adecuadas. El título cuenta con dos sistemas de evaluación que consisten o bien en una evaluación continua con examen final, o bien en una prueba de evaluación de competencias con examen final. El examen final se desarrolla de manera presencial, exigiéndose en ambos casos una nota mínima para superarlo. Se valora positivamente el feedback detallado y personalizado de los docentes.

En lo que respecta a la prueba de evaluación por competencias, se debe garantizar que el nivel de exigencia y la dedicación del estudiante sea equivalente a la del otro sistema de evaluación alternativo. Durante la visita, se pudieron apreciar desviaciones en este sentido. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a realizar una revisión en profundidad de la prueba de evaluación por competencias para asegurar una dedicación equivalente al sistema de evaluación alternativo.

El volumen de actividades evaluables es muy elevado (unas 9-12 por asignatura) tal como indican los estudiantes en la visita, por lo que se recomienda valorar su reducción para permitir una mayor profundización de los estudiantes en los casos planteados, evitando además que el análisis se quede en un plano descriptivo. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a valorar la adecuación del número de actividades a fin de que alcancen un carácter más profundizado y crítico.

Finalmente, tras la revisión del Campus Virtual, se ha comprobado que la presentación del material docente puesto a disposición de los estudiantes tiene una estructura adecuada. En todo caso, se recomienda reforzar los recursos audiovisuales e interactivos para un mejor seguimiento del programa por parte de los estudiantes. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a desarrollar recursos audiovisuales para las diferentes asignaturas del Máster, así como a realizar videotutorías para un mejor seguimiento de los estudiantes.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

El reducido número de egresados condiciona el análisis que se puede hacer de los indicadores académicos, que son alterados de manera significativa por el comportamiento de uno o dos estudiantes. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia del título son coherentes a los valores verificados, si bien no resultan representativos. La evolución de los indicadores del título será un aspecto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Se presenta el estudio de inserción laboral del curso 2018-2019. El muy reducido número de respuestas (únicamente 2) hace no significativa la valoración de la situación laboral de los egresados.

Se recomienda dado el número tan pequeño de egresados que se realice un seguimiento del impacto que ha tenido el título sobre la inserción laboral de los estudiantes mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas o cualquier otro medio.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Los resultados de los estudios de satisfacción del título cuentan con una población muy reducida y una tasa de respuesta aún menor, por lo que los análisis no permiten extraer conclusiones. La medición de la satisfacción con el título será objeto de seguimiento especial en próximos procesos de evaluación. Se deben implantar acciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a implantar acciones para revertir esta situación (recordatorios a través del Aula Virtual, etc.).

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es adecuada con una tendencia creciente, alcanzado en los dos cursos evaluados valores de 2,93 sobre 4 y 3,4 sobre 4. La satisfacción general con el TFM también es adecuada (3,64 y 3,63).

La satisfacción de los dos egresados es adecuada, puntuando el título de media con 3,5 sobre 4, otorgando la puntuación máxima a la metodología docente.

Sobre la satisfacción del PDI con el título apenas se dispone de información dado que la participación en la encuesta en el último curso académico fue del 0%. Los datos del curso 2018-2019 presentaban margen de mejora. Se deben tomar acciones de concienciación del personal docente para lograr extraer información cuantitativa y objetiva sobre su satisfacción.

En cuanto a la satisfacción del personal de administración y servicios, se recomienda desarrollar acciones para su mejora.

El título no cuenta con estudios de satisfacción con empleadores, se recomienda su implantación.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Los estudiantes no han desarrollado movilidad internacional. Hay que tener en cuenta que se trata de un título de un año académico en modalidad on-line.

En cuanto a la movilidad del profesorado ha habido un profesor del título que ha realizado una actividad. Por otro lado, existe una actividad de movilidad del personal de administración y servicios, pero los datos se aportan a nivel de universidad.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Entre las acciones del plan de mejora se encuentran aquellas dirigidas a la participación del estudiantado en la Comisión de Calidad del Título, el fomento de la actividad científica, la actualización de la página web y el aumento de la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción.

Se debe incorporar al plan de mejora un conjunto de acciones eficaces y rigurosas para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso. Igualmente se deben desarrollar acciones para

incrementar el número de profesores que imparten docencia en el máster y para la mejora del TFM.

Se debe corregir las “X” indicadas, tanto en la casilla sin implantar como implantada, en la mejora propuesta para atender a la recomendación del informe de modificación de la Memoria Verifica, sobre “recomienda revisar la introducción de las materias en la aplicación Verifica”, ya que aparece antes la materia TFM que la materia Certificaciones Agile.

Formalmente, se recomienda implementar para cada acción una casilla de recursos, así como utilizar indicadores medibles y objetivos, fijando un valor meta para los mismos.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones